

1130 -1/1

SINDICATO DE OBREROS
Y EMPLEADOS MUNICIPALES
S. O. E. M - USHUAIA
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)
TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL N° 1691/07.
RESOLUC M.T.E.Y.S.S N° 07/2004
ADHERIDO A LA COEMA

CONCEJO DEL SENENTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/09/12	Hs. 9:20
Numero: 1130	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado: Legistaum	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

1.987

2.011

PERMISO GREMIAL

Al empleado municipal: NIETO Carlos Gabriel, D.N.I:16.867.644, legajo N°: 2493, se le otorga Permiso Gremial para realizar tareas inherentes a este Sindicato desde el día 28 de Septiembre de 2012 hasta el día 01 de Octubre del presente año, inclusive.

El presente será otorgado al empleado para ser presentado en su puesto de Trabajo.-----

Sede del S.O.E.M., Ushuaia, 27 de Septiembre de 2012-

[Signature]
 Carlos Hernán Miranda
 Secretario de Organización
 SOEM
Comisión Directiva

[Signature]
 Sandra Esperón
 SECRETARIA GENERAL
 S.O.E.M.
Comisión Directiva